47

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 646.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲. 349:92.-AL SEÑOR DIEGO A. SOTOMAYOR.-

Asunción, 9 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1948.-

Nº 110.-

VISTA: la presentación del señor Diego A. Sotomayor(Exp.M.H.Nº 2800/48) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictamen favorable del Abogado del Tesoro; la Liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro al señor Diego A. Sotomayor la suma de ₲. 349:92.-TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE GUARANIES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.03-Part.11-Item. 3-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.